



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 17 DE 2022

**FECHA:** 27 de agosto de 2022

**LUGAR:** Virtual

**HORA:** 8:15 a.m.

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Técnico Ad Hoc
	Secretario Distrital de Hacienda - SDH
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat - SDHT
FELIPE RAMÍREZ BUITRAGO	Secretario Distrital de Movilidad - SDM
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud - SDS

**INVITADOS**

ANTONIO SANGUINO PAÉZ	Secretario Privado – Alcaldía Mayor de Bogotá
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión
JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ	Subsecretario Técnico – SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 26 de agosto de 2022. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Centro Oriente E.S.E. por \$15.538.000.000.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**DESARROLLO TEMAS ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum.**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión. Sin embargo, debido a la ausencia justificada de la Secretaria de Planeación, se procedió a designar al Secretario de Hacienda, Dr. Juan Mauricio Ramírez, como Secretario Técnico Ad Hoc para la presente sesión del CONFIS Distrital.

**2. Aprobación del orden del día.**

Fue aprobado el orden del día por parte de los miembros CONFIS.

**3. Aprobación adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Centro Oriente E.S.E. por \$15.538.000.000.**

El CONFIS Distrital en virtud de lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, aprobó una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Centro Oriente E.S.E. por \$15.538.000.000, por mayor recaudo esperado en venta de servicios y cuentas por cobrar, así:

		Cifras en pesos
<b>RUBRO</b>		<b>Adición</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>15.538.000.000</b>
4.1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.538.000.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>15.538.000.000</b>
4.2.1	FUNCIONAMIENTO	2.625.000.000
4.2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	12.913.000.000

Esta adición, cuenta con el concepto previo y favorable de la respectiva Junta Directiva de la SISS Centro Oriente E.S.E., según el Acuerdo 040 del 21 de julio de 2022 y ha sido solicitada por esta SISS, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de cirugía, urgencias, hospitalización, consulta externa, laboratorio.

Inicialmente, esta adición no fue aprobada por el CONFIS Distrital según el desarrollo de la Sesión No. 15 del pasado 08 de agosto de los corrientes, considerando el análisis efectuado por la Secretaría Distrital de Hacienda, que determinó *“un bajo nivel de ingreso en el recaudo por venta de servicios en 2022 y la no certeza de recaudo de los recursos de cuentas por pagar certificados por los pagadores de la SISS Centro Oriente”*.

2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Sin embargo, y con posterioridad a esta determinación, la Secretaría Distrital de Salud radicó ante la Secretaría Distrital de Hacienda, certificaciones de recursos a ser girados por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y Capital Salud EPS-S a la SISS Centro Oriente E.S.E., las cuales respaldan la adición de las apropiaciones en gastos de funcionamiento y operación comercial presentadas en esta solicitud de adición al CONFIS Distrital.

Las certificaciones remitidas describen los recursos a ser girados a la SISS Centro Oriente E.S.E., así:

- (i) Por parte del FFDS se certifica a favor de la Subred Centro Oriente, que se realizará antes de finalizar la vigencia 2022, el giro de \$14.937 millones correspondientes al reconocimiento por la atención de población migrante fronteriza irregular y de \$463 millones que corresponden a la atención de población pobre no asegurada.
- (ii) La EPS Capital Salud emitió certificación donde reconoce a favor de la Subred Centro Oriente la suma de \$3.403 millones de los cuales \$2.808 millones fueron girados en julio, quedando pendiente un saldo de \$594 millones que deben estar en proceso de conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo descrito anteriormente, esta adición cuenta con las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

El CONFIS Distrital solicitó a la SISS Centro Oriente E.S.E. optimizar los gastos de Operación y Funcionamiento, haciéndolos consecuentes con el recaudo percibido, y mejorar la gestión de cartera con el fin de elevar su recaudo y aumentar el flujo de caja.

Siendo las 8:35 a.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Técnico de CONFIS Ad-Hoc

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP  
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación - SDP  
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada – Dirección CONFIS - Secretaría Distrital de Planeación - SDP